



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-022-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO) Y RECURSO
ESTATAL.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **quince horas** del día **treinta de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-022-2019** para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/053/2019/03**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-059 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 269 y 270**, presentadas por el personal del Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia, donde solicitan la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**. Para el **ejercicio fiscal 2020**.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

RE Q	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTI DA	CONCEPTO	IMPORTE
269	H.P.N.	20-059	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO).	\$2'830,250.00
270	H.G.O.	20-063	020302030106	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$2'264,200.00
TOTAL						\$5'094,450.00

2. Que con fecha **27 de septiembre de 2019**, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días **27 y 28 de diciembre** del presente año en un horario de



las 9:00 a las 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación del procedimiento adquisitivo número **IMIEM-LP-022-2019** referente a la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **27 de diciembre de 2019**, en los periódicos **"SOL DE TOLUCA"** y **"EL UNIVERSAL"**, así como en el portal electrónico **COMPRAMEX**, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-022-2019** para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS**.
4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-022-2019** los días **27, 28 y 29 de diciembre 2019**, donde se registró la compra de las mismas por un proveedor denominado: **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."**.
5. Con fecha **30 de diciembre de 2019** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-022-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
 - 5.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado, procedió a declarar el inicio del "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" con el registro del participante: **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."** representado por el C. Javier Salazar Zúñiga.
 - 5.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado, solicitó al participante presentar la propuesta técnica para el análisis cuantitativo de la misma.
 - 5.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de esta.
 - 5.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de la propuesta de la empresa.
 - 5.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.
 - 5.6. Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa de los documentos que la integraban a la empresa **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."**, ya que cumplió con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.



- 5.7. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de la propuesta económica del oferente en los términos siguientes:
- 5.7.1. La empresa "GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V." cotiza 02 partidas para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** por un monto de \$5'062,500.00 (Cinco millones sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 5.8. En relación con al inciso "k" del Orden del Día, en caso de que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM lo determine, se llevará a cabo el día 30 de diciembre a las 15:00 hrs. en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM previa confirmación del Servidor Público designado por la convocante.
- 5.9. Para finalizar con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicaría a través de la comunicación del Fallo.
- 5.10. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 053/2019/03**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDOS

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 6.2.1 y 6.3 de las bases respectivas, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:
 - 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuestas técnica y económica, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
 - 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - 1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
 - 1.4. Que reunieran los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.



En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor de la empresa:

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V." cotiza 02 partidas para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** por un monto de \$5'062,500.00 (Cinco millones sesenta y dos mil quinientos pesos 00 /100 M.N.) I.V.A. incluido y como a continuación se detalla.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 269

PROYECTO: 020302020101

PRESUPUESTO AUT.: \$2'830,250.00

PARTIDA: 2511

FOLIO: 20-059

PRESUPUESTO ADJ.: \$2'812,500.00

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."

REQUISICIÓN 269 H.P.N.									
NO DE PARTIDA	CLAVE		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		MARCA	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE POR PARTIDA (MÁXIMO)
	IMIEM	SECTOR SALUD			MÍNIMO	MÁXIMO			
1	IMI0300586	310480225	KIT DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS, METABOLITOS Y OXIMETRÍAS EN SANGRE TOTAL, PARA ANÁLISIS URGENTES MARCA RADIOMETER, MODELO ABL800, QUE PERMITE EL REPORTE DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS: ph, pCO ₂ , pO ₂ , Na ⁺ , K ⁺ , Ca ²⁺ , Cl ⁻ , GLUCOSA,	KIT	75	125	RADIO METER	22,500.00	2'812,500.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



EDOMÉX
 AUTOMÓVILES S.A. DE C.V. - EDOMÉX S.A. DE C.V. - EDOMÉX S.A. DE C.V.

SE SOLICITA EN CALIDAD DE COMODATO: 4 EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES EN SANGRE MARCA RADIOMETER, MODELO ABL 800, QUE CUENTE CON UN BAROMETRO INTERNO, QUE PERMITA LA MEDICION DE ELECTROLITOS EN RANGOS MUY BAJOS, MEDICION DE SUBTIEMPOS DE HEMOGLOBINA INCLUYENDO FETAL, BILIRRUBINAS, RANGOS DE MEDICION PARA LACTATO Y GLUCOSA INFERIORES A VALORES NORMALES, DE REACTIVOS INDEPENDIENTE.

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 270

PARTIDA: 2511 FOLIO: 20-063

PRESUPUESTO ADJ.: \$2'250,000.00

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."

REQUISICIÓN 270 H.G.O.							
NO DE PARTIDA	CLAVE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0300586	KIT DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS, METABOLICOS Y OXIMETRIAS EN SANGRE TOTAL, PARA ANALISIS	KIT	100	RADIO METER	22,500.00	2'250,000.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

5 ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NO IMIEM-LP-022-2019
SUSTANCIAS QUÍMICAS.

BASEO COLON SIN ESC. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170



		URGENTES MARCA RADIOMETER, MODELO ABL800 QUE PERMITE EL REPORTE DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS: ph, pCO2, pO2, Na+, K+, Ca2+, Cl, GLUCOSA, LACTATO, BILIRRUBINA TOTAL, so2, ctHb, FCO2Hb, FO2Hb, FmetHb, FHH-b, FHHFETAL Y 47 PARAMETROS CALCULADOS. EL KIT INCLUYE UNA SOLUCION LIMPIADORA (CON SALES BUFFER ANTICOAGULANTES SURFACTANTES), TRES ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESION DE REPORTES Y DEPOSITO PARA DESPERDICIOS.					
						TOTAL	2'250,000.00
SE REQUIERE EN CALIDAD DE COMODATO UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE A CONSUMO DE LOS REACTIVOS QUE INCLUYE: CAPACITACION EN LA OPERACION DE LOS EQUIPOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.							
		1. CON MEDICION DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:					
		Medición de los siguientes parámetros: 1.1 pH 1.2 pO2 1.3 pCO2 1.4 Calcio (Ca++) 1.5 Sodio (Na+) 1.6 Potasio (K+) 1.7 Cloro (Cl-) 1.8 Glucosa (Glu) 1.9 Lactato (Lac) 1.10 Bilirrubina Total (tBil) 1.11 Hemoglobina (Hb) 1.12 Saturación de Oxígeno (SO2) 1.13 Desoxihemoglobina (HHb) 1.14 Oxihemoglobina (H2Hb) 1.15 Metahemoglobina (MetHb) 1.16 Carboxihemoglobina (COHb) 1.17 Hemoglobina Fetal (HbF)					
		2. PARAMETROS CALCULADOS AUTOMÁTICAMENTE (DERIVADOS)					



		2.1 HCO₃ 2.2 TCO₂ 2.3 Exceso De Base 2.4 Anión GAP (K) 2.5 Osmolalidad 2.6 PH corregido a la temperatura del paciente. 2.7 PO₂ corregido a la temperatura del paciente. 2.8 PCO₂ corregido a la temperatura del paciente. 2.9 P50 (T) corregido a la temperatura del paciente. 2.10 Índice Respiratorio (T) corregido a la temperatura del paciente.		
		3. VOLUMEN MUESTRA		
		3.1 195 µL – Panel Completo Ofertado: pH, pCO₂, pO₂, cK⁺, cNa⁺, cCa²⁺, cCl⁻, cGlu, cLac, ctHb, sO₂, FO₂Hb, FCOHb, FMetHb, ctBil y FHbF 3.2 95 µL – Panel Completo Ofertado: pH, pCO₂, pO₂, cK⁺, cNa⁺, cCa²⁺, cCl⁻, cGlu, cLac, ctHb, sO₂, FO₂Hb, FCOHb, FMetHb, ctBil y FHbF 3.3 Flexmode: Este modo permite analizar una muestra de sangre a partir de 35 µl y hasta el volumen máximo aceptado por el analizador. la opción flexmode ofrecerá el mayor número de parámetros posibles cuyos valores resulten fiables dependiendo del volumen de muestra introducido.		
		4. Acepte muestras de sangre completa venosa, arterial y capilar, no especificada (suero, plasma).		
		5. Tiempo de análisis máximo de 80 segundos.		
		6. Muestras en jeringa, capilar, tubo o ampollita.		
		7. Calibración automática y manual.		
		8. Control de calidad integrado automatizado, con estadísticas y gráficas de levey-jennings.		
		9. Pantalla a color sensible al tacto.		
		10. Impresora térmica integrada.		
		11. Puerto de comunicación para interfase RS-232.		
		12. Incluya lector de código de barras.		
		13. Requerimiento de energía 100-240 V; 50/60 Hz; 270 VA.		
		14. Sistemas de alimentación ininterrumpida con batería de respaldo y protección contra sobretensiones transitorias (no-breaks / sistemas UPS)		
		15. Se proporcionarán accesorios marca RADIOMETER y modelo ABL800 del equipo ofertado.		
		16. Se proporcionarán refacciones (otros accesorios) marca RADIOMETER Y MODELO		



		ABL800 del equipo ofertado.		
		17. Consumibles (soluciones y control de calidad) de acuerdo marca RADIOMETER y modelo ABL800 del equipo ofertado.		

TOTAL GENERAL. \$5'062,500.00 (Cinco millones sesenta y dos mil quinientos pesos 00 /100 M.N.) I.V.A. incluido.

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA; MÉXICO, Y **HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA MÉXICO.

TIEMPO DE ENTREGA:

REQUISICIÓN NO.- 269- ENTREGAS APARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA UN PERIODO APROXIMADO DE OCHO MESES O HASTA QUE EL RECURSO SE AGOTE (LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DIAS HÁBILES DE CADA MES); Y PARA LA **REQUISICIÓN NO- 270-** ENTREGAS MENSUALES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 Y HASTA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 O HASTA QUE EL RECURSOS FINANCIERO SE AGOTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 10 DIAS NATURALES).

TERCERO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

CUARTO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **quince horas treinta minutos del 30 de diciembre de dos mil diecinueve**, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

*Recibí documentos originales completos
30/12/19.
Luis Salazar Juárez*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

9 ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NO IMIEM-LP-022-2019
SUSTANCIAS QUÍMICAS.